



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 244/2026-CI

SALTA, 27 de agosto de 2026

Expte. N° 65/2026-CI-UNSa

VISTO:

la Convocatoria CIUNSa 2026 a Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; y la Nota de fecha 27 de agosto de 2026, presentada por el Sr. Secretario Técnico del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Facundo David Francisco González, mediante la cual eleva para consideración y aprobación la propuesta de realización del “Ciclo de Capacitaciones para el acompañamiento de la Convocatoria CIUNSa 2026 a Proyectos de Investigación”, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario acompañar institucionalmente a los equipos de investigación de la Universidad Nacional de Salta durante el proceso de formulación, actualización de antecedentes y presentación de proyectos;

Que la adecuada formulación de las propuestas requiere fortalecer las capacidades de docentes, investigadores, graduados, estudiantes y personal vinculado con los proyectos de investigación en aspectos académicos, metodológicos y de gestión;

Que la actualización y correcta configuración de los perfiles académicos y de producción científica contribuyen a mejorar la sistematización y visibilidad de las trayectorias de quienes integran los equipos de investigación;

Que resulta pertinente promover la incorporación transversal de las perspectivas de interculturalidad, discapacidad y género en los procesos de investigación, de acuerdo con la naturaleza, objeto, metodología y población involucrada en cada proyecto;

Que, asimismo, resulta necesario fortalecer las capacidades institucionales para la utilización de la plataforma SIGEVA UNSa como herramienta para la carga, actualización, formulación y presentación de los proyectos de investigación;

Que, a tales efectos, se ha organizado un Ciclo de Capacitaciones para el acompañamiento de la Convocatoria CIUNSa 2026 a Proyectos de Investigación, integrado por tres instancias específicas de formación;

Que corresponde otorgar aval académico e institucional a las actividades programadas y establecer las responsabilidades académicas, de coordinación y logística necesarias para su adecuada implementación;

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

***“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”***

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 244/2026-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del Ciclo de Capacitaciones para el acompañamiento de la Convocatoria CIUNSa 2026 a Proyectos de Investigación, a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar aval académico e institucional del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta a las actividades comprendidas en el referido Ciclo.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la realización del Taller de Elaboración y Actualización de Perfiles de Google Scholar, previsto para el día 1 de septiembre de 2026, de 11:00 a 12:00 horas, bajo modalidad virtual, y Designar como responsable académica a la Lic. CORNÚ, Candelaria.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la realización del Taller Interculturalidad, discapacidad y perspectiva de género en los proyectos de investigación, previsto para el día 3 de septiembre de 2026, de 14:00 a 17:00 horas, en el CRAI Nueva Biblioteca, y DESIGNAR como responsables académicos a la Dra. SULCA, Elisa, Dra. RODRÍGUEZ, Nuria, Dr. SOTO, Mauro y Mg. RODRÍGUEZ, María Florencia.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la realización del Taller SIGEVA UNSa: creación, actualización y tips para una gestión eficiente, a desarrollarse en dos comisiones, los días 7 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas y 8 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas, bajo modalidad híbrida, y Designar como responsables de la capacitación al Lic. SORIA, Juan Pablo, Abog. HOYOS, Emmanuel Maximiliano y Sr. VIDAL, Pablo César.

ARTÍCULO 6º.- Designar como responsables de la Coordinación General del Ciclo de Capacitaciones al Esp. PUCA, Edgar Alfredo y la Lic. ZERPA, Nilda María.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 244/2026-CI

ARTÍCULO 7º.- Designar como responsables del equipo de logística y apoyo operativo de las actividades al Sr. VIDAL, Pablo Cesar, al Sr. GONZÁLEZ, Rubén Darío y al Sr. RODRÍGUEZ, Diego.

ARTÍCULO 8º.- Establecer que la Dirección de Programas y Proyectos y las áreas administrativas competentes del Consejo de Investigación arbitrarán las medidas necesarias para la inscripción, difusión, registro de participantes, organización de las actividades y demás acciones requeridas para su adecuado desarrollo.

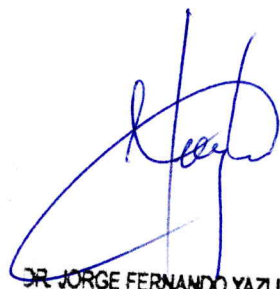
ARTÍCULO 9º.- Autorizar la emisión de las constancias y certificaciones correspondientes a capacitadores, responsables organizativos y participantes que acrediten las condiciones que establezca la organización para cada actividad.

ARTÍCULO 10º.- Disponer que las actividades aprobadas por la presente tendrán carácter gratuito para sus participantes y se desarrollarán procurando el uso de recursos e infraestructura institucional disponible.

ARTÍCULO 11º.- Notifíquese por Mesa de Entrada a los especialistas a cargo de las capacitaciones, a las Facultades, Sedes Regionales y demás dependencias del Consejo de Investigación y al Rectorado de esta Universidad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.



DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA